

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE F.P.

APellidos y nombre	D.N.I.	F.NACTO.	MOD ASIG.	PROVINCIA DE FIRMA	MOTIVO EXCLUSION
SANCHEZ PELAEZ JOSE GABRIEL	29081668	28-05-68	20	18	K
SANCHEZ ROBLES MIRIAM L.	34036624	14-04-70	13	41	J
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	29801398	15-08-69	6	21	J
SANCHEZ RODRIGUEZ PEDRO	75782732	15-10-64	1	11	D
SANCHEZ RODRIGUEZ PILAR	29801396	14-03-68	6	21	J
SANCHEZ SALINAS MARIA DOLORES	7560036	22-11-71	13	41	J
SANCHEZ SUERO RAFAEL	29776579	29-11-62	24	21	K
SANTANA CORONIL DIEGO	32855378	8-07-66	2	11	K
SANTIZO DEL PINO JUAN LUIS	28897354	28-08-68	24	41	J
SANZ DEL SOL JUAN CARLOS	28483508	13-06-69	24	41	J
SARMIENTO PEREZ JUAN JOSE	8826179	19-07-67	3	21	J
SECO CEBADA LUIS	45064554	17-08-59	5	41	J
SEGOVIA CASTRO GERMAN	24231996	20-07-68	6	18	J
SERRADILLA CASTAÑO ANGELA	75546603	10-05-68	8	21	K
SERRANO GARZÓN JAIME	76246987	14-01-68	2	41	J
SIERRA BARJE JOSE ANTONIO	39688166	9-10-67	6	41	K
SOLANO GARCIA ANA MARIA	33354158	4-07-65	5	29	J
SOLER PEREZ ALONSO	75221186	7-10-62	2	04	J
SOLER ROBLES BARTOLOME	74437405	9-05-65	6	18	K
SOLUT PEREZ JOAQUIN	75408634	22-05-63	14	11	K
SUAREZ SANCHEZ FRANCISCO JESUS	29082975	4-04-68	9	18	K
TEJEIRA ORTIZ ALONSO	75220560	8-01-64	20	18	K
TORNEL CAPARROS MONICA	29057443	25-09-61	8	18	K
TORRES CAMBRON MANUEL	30197875	10-07-61	14	41	J
TORRES DIAZ JOSEFA	75538299	27-10-65	6	21	J
TOVAL MONTAÑO MANUEL	28573846	14-01-62	1	41	D
TRUJILLO PADILLA JUAN JOSE	25041526	25-10-60	24	29	J
UGART REDONDO RAFAEL	75703772	7-03-65	3	14	J
UREÑA PAMOS JOSE	74988961	29-08-48	24	23	J
UTRERA PECULO JUAN MANUEL	32026426	6-12-64	2	11	J
VALLÉ MARTÍN MOISES RAFAEL	76247245	16-09-70	4	41	K
VALLÉ VAZQUEZ CARMEN DEL	28586936	29-09-68	13	41	K
YALLECILLO ALVAREZ EUGENIO MARIA	32024599	3-12-60	18	11	J
VARGAS PEREZ ANA	75427171	17-06-67	6	41	J
VAZQUEZ CASTAÑO M. JOSE	29786851	21-03-67	8	21	K
VAZQUEZ FERIA EDUARDO	44200026	2-11-68	2	21	J
VAZQUEZ MARQUEZ ENRIQUE	28467514	17-12-63	24	29	G
VAZQUEZ MARTINEZ MANUEL	29800648	20-12-70	5	21	J
VAZQUEZ VALLE ANTONIO	25583478	8-07-69	3	11	J
VAZQUEZ YAÑEZ JOSEFA	29434918	4-03-68	6	21	J
VELAZQUEZ ESPINOSA J. LUIS	28892444	11-05-68	22	41	J
VERA CLEMENTE DOLORES MARIA	34033173	18-06-67	6	41	A
VERA OLIVARES FRANCISCO	30798754	19-06-64	3	14	J
VICO LORITE ANTONIO	26201964	26-04-64	14	23	J
VIDA GONZALEZ LUIS	30463902	31-01-60	22	04	K
VILLAR MARTINEZ GLORIA SOLEDAD	7554736	27-08-69	13	41	J
VIVAS RUIZ MIGUEL	25570617	6-02-64	24	41	K
YEPES MOHEDANO JUAN	30469527	17-01-61	8	14	K
ZAMBRANA RODRIGUEZ LORENZO	28667440	22-08-58	1	41	D
ZAYAS TRUJILLO JUAN MANUEL	25043886	30-06-63	3	18	A
ZUNIGA MORA FRANCISCO	34034242	3-11-68	3	41	K

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas siete subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el Embellecimiento y Mejora de las Playas y Puestas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 6 de marzo de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Núm. Expte: 07/PL-1
Beneficiario: Ayuntamiento de Vera
Municipio y provincia: Vera (Almería)
Importe subvención: 4.000.000 ptas. (primer premio de playas)

Núm. Expte: 07/PL-2
Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate
Municipio y provincia: Barbate (Cádiz)
Importe subvención: 3.000.000 ptas. (segundo premio de playas)

Núm. Expte: 07/PB-1
Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona

Municipio y provincia: Archidona (Málaga)
Importe subvención: 4.000.000 ptas. (primer premio de pueblos)

Núm. Expte: 07/PB-2
Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer
Municipio y provincia: Moguer (Huelva)
Importe subvención: 3.000.000 ptas. (segundo premio de pueblos)

Núm. Expte: 07/PB-3
Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora
Municipio y provincia: Cuevas de Almanzora (Almería)
Importe subvención: 2.000.000 ptas. (tercer premio de pueblos)

Núm. Expte: 07/PB-acc.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
Municipio y provincia: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)
Importe subvención: 1.000.000 ptas. (accésit pueblos)

Núm. Expte: 07/PB-acc.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo
Municipio y provincia: Encinarejo (Córdoba)
Importe subvención: 1.000.000 ptas. (accésit pueblos)

Sevilla, 6 de junio de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, en la Orden de 14 de diciembre de 1988 y Disposición Transitoria de la Orden 25 de febrero de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer pública una subvención concedida al beneficiario que se indica en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 12 de junio de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

A N E X O

Núm. Expte: AF-22/91.
Beneficiario: Conde Vera, S.A.
Municipio y provincia: Córdoba
Importe subvención: 216.000 ptas.

RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y, en la Orden de 25 de febrero de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer pública una subvención concedida al beneficiario que se indica en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 12 de junio de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

A N E X O

Núm. Expte: AF-57/91.
Beneficiario: Guadarte, S.A.
Municipio y provincia: Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Importe subvención: 266.818 ptas.

RESOLUCION de 18 de junio de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Centros de Estudios Municipales y Diputaciones Provinciales para la formación y perfeccionamiento de Funcionarios Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 6 de marzo de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 18 de junio de 1991.- El Director General, Miguel Fernández de Quincoces y Benjumea.

A N E X O

Beneficiario: Diputación Provincial de Sevilla
Importe Subvención: 5.000.000 ptas.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Córdoba
Importe Subvención: 5.000.000 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial de Cádiz
Importe Subvención: 5.000.000 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva
Importe Subvención: 5.000.000 ptas.

Beneficiario: Centro de Estudios Municipales y Cooperación Interprovincial (CEMCI)

Municipio y provincia: Granada
Importe Subvención: 20.000.000 ptas.

RESOLUCION de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las PYMES, para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 10 de julio de 1990, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las PYMES que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 19 de junio de 1991.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

A N E X O

Subvenciones a PYMES para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, al amparo del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras 1990.

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
Moreno Anguita, S.L.	250.000 ptas.
Polyester Málaga, S.A.	1.500.000 ptas.
Conteccion Rudy, S.A.	500.000 ptas.
Pablo Sillero Márquez, S.L.	550.000 ptas.
Trabajos Aéreos, S.L.	5.000.000 ptas.
Unidad de Servicios Caesol, S.L.	250.000 ptas.
Unidad de Servicios Caesol, S.L.	80.000 ptas.
Productos Caballero, S.L.	1.000.000 ptas.
José Leal García	455.000 ptas.
Cervecera Luna Hermanos, S.L.	125.000 ptas.
Baquero Servicios Aéreos, S.L.	2.310.000 ptas.
Juan José Vera Girón	850.000 ptas.
Gloria Ventura Santos	273.000 ptas.
Pastelería de Moriles	250.000 ptas.
Urbano Santana, S.A.	750.000 ptas.
Alvara Fuentes Guerra	250.000 ptas.
Especialidades Ortiz, S.L.	1.500.000 ptas.
Niposur, S.A.	825.000 ptas.
Agraria Aragonesa Andaluza, S.A.	350.000 ptas.
Agraria Aragonesa Andaluza, S.A.	150.000 ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial de lo empresa Centro Informática del Sur, S.A.

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa «Centro Informática del Sur, S.A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social con fecha 3 de junio de 1991, suscrito por la representación de la Empresa y sus trabajadores con fecha 16 de mayo de 1991, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/84 de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Real Decreto 4043/82 de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

Primero: Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.